



PROPUESTA DE GASTO Y DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
Art. 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

FINALIDAD DEL GASTO:	CONTRATO DE SERVICIOS			
IMPORTE DEL GASTO:	EJERCICIO	BASE IMPONIBLE	I.V.A. (4%)	TOTAL
	2024	0	0	0
	2025	33.000,00	1.320,00	34.320,00
	TOTAL	33.000,00	1.320,00	34.320,00

APLICACION PRESUPUESTARIA: 17.03.451N.240

Nº DE EXPEDIENTE: 2402404

INFORMES: Certificado de existencia de crédito.

PROPUESTA DE GASTO: En su momento, se someterá la aprobación de gasto a la Sra. Secretaria General Técnica, en virtud del contenido de las funciones que tiene atribuidas por Orden Ministerial de 9 de septiembre, de Delegación de Competencias (B.O.E. 25.09.2021).

LEGISLACION APLICABLE: Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. 09.11.2017), artículos 17, 159, 308 y siguientes.

Previo informe de la Intervención Delegada de la Administración del Estado, se estima procedente:

- 1.- Autorizar el gasto de **34.320,00 €**, incluido el 4 % de I.V.A., a que asciende el presupuesto orientativo, desglosado en las anualidades del encabezamiento, que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.03.451N.240, que se origine en el contrato de servicios para la realización de los trabajos de **digitalización de la revista del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible desde su primera edición en 1958 hasta diciembre de 2014.**
- 2.- Autorizar su licitación por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Secretaría General Técnica.
- 3.- Aprobar el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que figura en el expediente, informado por la Abogacía del Estado.
- 4.- Aprobar el pliego de Prescripciones Técnicas Particulares correspondiente, que acompaña al expediente.

LA JEFA DE SERVICIO
DE PRODUCCIÓN INTERNA

Purificación Maudes Cano

Conforme:
EL MINISTRO DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE,
P.D. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(Orden TMA 1007/2021 de 09-09-21 BOE 25-09-21)
y R.D. 253/2024

Alejandra González Madrid